



COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL CAQUETA
Presidencia.

Florencia, viernes (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

CONVOCATORIA

Teniendo en cuenta que dentro del término concedido en la convocatoria de fecha 24 de enero de 2023, no se allegaron suficientes Hojas de Vida, La Presidencia de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, en acta de Sala de fecha 13 de febrero del corriente año, se **RESOLVIÓ** ampliar la convocatoria efectuada a los abogados interesados en ser parte de la lista de Conjueces de esta Corporación, para el periodo correspondiente al año 2023.

REQUISITOS:

1. Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
2. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
3. Tener título de abogado.
4. Reunir requisitos para ser magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá.
5. No registrar antecedentes disciplinarios.
6. No ser miembro de Corporaciones Públicas, empleado o trabajador de entidad que cumpla funciones públicas durante el periodo de sus funciones.

El Conjuez tiene los mismos deberes de los Magistrados y está sujeto a las mismas responsabilidades de éstos.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico ssdcsecfl@cendoj.ramajudicial.gov.co de la secretaría de esta Comisión, de las ocho (8:00) de la mañana a las seis (6:00) de la tarde, a partir del veinticuatro (24) de febrero hasta el tres (09) de marzo de 2023, con la acreditación de los requisitos aludidos y presentación de la hoja de vida de los aspirantes.

LUZ YANIBER NIÑO BEDOYA
Presidenta.

Firmado Por:
Luz Yaniber Nifo Bedoya
Magistrada
Comisión Seccional
De 003 Disciplina Judicial
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0233215d5a5b71746ad3f14613cd0e903ab2bcafb18e633db4bec2207760636**

Documento generado en 23/02/2023 11:02:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>